



San Pedro de Macorís R.D.  
30 de diciembre del 2025

Ing. Raymundo Ortiz  
**Alcalde Municipal**  
Su despacho.

**Asunto:**

Remisión Estadística Mes de diciembre del 2025

**Estimado Sr. Alcalde:**

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento, el informe mensual de la estadística de gestión de la Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) correspondiente al mes de diciembre del 2025

Se despide,

Muy atentamente,



*Belkis A. Álvarez*  
Licda. Belkis A. Álvarez  
Encargada de OAIM.





San Pedro de Macorís R.D.  
30 de diciembre del 2025

**Estadísticas de Solicitudes del Mes de diciembre del 2025**

FECHA	SOLICITANTE	INFORMACION SOLICITADA	AREA RECIBIDA
2025-12-01	ROSANNA ROA PUJOLS	Mediante el portal Saip hemos recibido una solicitud, para un Proyecto de Gestión Cultural a nivel local.  Lo cual solicita de manera virtual los datos del encargado de cultura, lo cual en dicha solicitud pide lo siguientes:  NOMBRE TELEFONO EMAIL	Cultura
2025-12-03	MAYELIN ALT. DE JESUS	Mediante el portal Saip hemos recibido una solicitud sobre la Tarifa de Recogida de Basura.  Motivo de la Solicitud de Información.  Información solicitada es para la estimación del Índice de Precios al Consumidor, realizado por el Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas, del Banco Central de la Republica Dominicana.	Gestión Tributaria



2025-12-18	MANUEL ARTURO FERMIN CABRAL	<p>Tarifas de las recogidas de basura en las áreas residenciales actualizadas o vigentes.</p> <p>Las informaciones son requeridas en virtud del derecho fundamental a la buena administración, el cual, según el numeral 21 del artículo 4 de la Ley núm. 107-13, le reconoce la prerrogativa de acceder a la información de la Administración en virtud de su calidad de ciudadano.</p> <p>Por todo lo anterior, se debe proporcionar la información solicitada al recurrente en su calidad de ciudadano, puesto que a partir de la redimensión de los derechos y principios fundamentales -y su consecuente consagración en la Constitución de 2010 y de 2015- la transparencia es un eje transversal que gobierna la Administración Pública a partir del mandato expreso consagrado en sus artículos 138, 139 y 146.</p> <p>Es importante reseñar que el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Decreto núm. 130-05), en su artículo 15, establece que “la descripción de la motivación de las razones por las cuales se requiere la información solicitada, en los términos del Artículo 7 inciso d de la LGIAIP, en modo alguno y en</p>	Sala Capitular
------------	-----------------------------	---	----------------



		<p>ningún caso puede impedir el más amplio acceso del requirente a la misma ni otorga al funcionario la facultad de rechazar la solicitud. En este sentido, al solicitante le basta con invocar cualquier simple interés relacionado con la información buscada, siendo dicho solicitante responsable del uso y destino de la información que obtenga”.</p> <p>Único: Que tengan a bien suministrar todas y cada una de las documentaciones relativas al procedimiento de contratación de la sociedad comercial RJC Clear, S. R. L., aprobada por el Concejo de Regidores de ese Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 30 de octubre del 2025, incluyendo, pero no limitándose a la documentación que sirvió de base para su conocimiento, evaluación y aprobación</p> <p>Por medio de la oficina de libre acceso a la información pública llegó una solicitud.</p> <p>Establecido por la ley es de fiscalizar todas las operaciones que realiza esta institución, por el cual le solicitamos las informaciones siguientes:</p> <p>Sobre los pagos de alquiler de la retroexcavadora de este</p>	
2025-12-22	Mártires Paulino	Tesorería	



**ALCALDÍA  
SAN PEDRO  
DE MACORÍS**  
GESTIÓN 2024-2028

	ayuntamiento por el uso que se le esta dando a las afueras de esta ciudad y por trabajos en propiedades de esta ciudad.	



Licda. Belkis A. Álvarez  
Encargada de OAIM.

OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION MUNICIPIO.

